



FÍSICA

Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y

RESOLUCIÓN DECANAL N° 62/09

VISTO

La solicitud elevada por el doctorando Pablo Alejandro Rocha solicitando prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Matemática al Lic. Pablo Alejandro Rocha, desde el 30 de marzo de 2009 y por el término de dos años.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de abril de 2009.-

ms.